



Factura: 002-002-000042872



20191301001000049

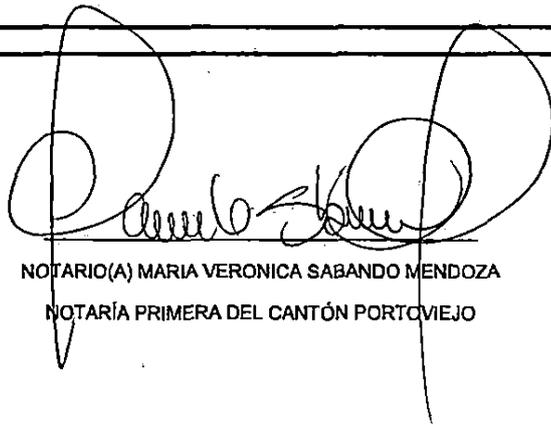
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191301001000049

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA VERÓNICA SABANDO MENDOZA NOTARIO(A) DEL CANTON PORTOVIEJO
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2019, (15:43)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	POSESIÓN EFECTIVA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALAVA VELEZ MARIA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300759675
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA YOLANDA ALAVA VELEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1300759675

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



N° TRAMITE: 15628-0041-19
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 146403
 12/03/19 11:43



Factura: 002-002-000041244



20181301001P05624

PROTOCOLIZACIÓN 20181301001P05624

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:00)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

CUANTÍA: INDETERMINADA

SE DIO 1RA Y 2DA
COPIA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALAVA VELEZ MARIA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300759675

Nombre del causante: MARIA EUGENIA ALAVA VELEZ

Observaciones:

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

NUMERO: 2018-13-01-001-P05624

ACTA NOTARIAL CONCEDIENDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORITA INGENIERA AGRONOMA MARIA EUGENIA ALAVA VELEZ, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA YOLANDA ALAVA VELEZ - CUANTIA INDETERMINADA.-

DI: DOS TESTIMONIOS.-



En la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintisiete de Diciembre del año dos mil dieciocho, ante mi Abogada María Verónica Sabando Mendoza, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, de conformidad con el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial vigente, incorporado por la Ley Reformatoria, publicada en el Registro Oficial No.64, suplemento, de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, y en virtud de la declaración juramentada de la señora MARIA YOLANDA ALAVA VELEZ, y de los documentos públicos que me fueron entregados para que se incorporen a esta Acta como parte de la misma, Y DE LA FE PÚBLICA EN LA QUE ME HALLO INVESTIDA, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA, de lo siguiente: a) Derechos y Acciones sobre lo siguiente: a) un lote de terreno ubicado en la Cooperativa de Vivienda Rio de Oro, signado con el número CERO NOVENTA de la manzana "H", circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: ocho metros con Avenida Metropolitana; ATRÁS: con ocho metros, con los lotes noventa y nueve y noventa y ocho; UN COSTADO: con catorce metros, con lote numero ochenta y nueve; y, OTRO COSTADO: con catorce metros, con lote numero noventa y uno; b) Un lote de terreno ubicado en la lotización "Club Campestre" del cantón Montecristi en el sitio El Colorado inmediato al Cerro de la Chispa, signado con el lote número 12 de la manzana

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (P)


“Q”, con una extensión de 1,350 metros cuadrados, identificados con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: con calle quinta, POR ATRÁS: lote de la misma Manzana “Q”, POR EL COSTADO DERECHO: propiedad de los herederos Montalván y por el OTRO COSTADO IZQUIERDO: lote número 12 de la misma Manzana “Q”; c) Derechos y acciones sobre un vehículo tipo taxi cuyas características son las siguientes: PLACA: MBA9737; MARCA: CHEVROLET; CLASE: AUTOMOVIL; MODELO: SAIL FULL AC 1.4 4P 4X2 TM; TIPO: SEDAN; MOTOR: LCU140270496; CHASIS: 8LAUY5274E0254632; CILINDRAJE: 1398; AÑO MODELO: 2014; PESO: 0.38; COLOR: AMARILLO; d) derechos y acciones de un puesto de socia accionista que mantenía la causante, en la Compañía Rápido Taxi Paján RAPITAXIPAJAN S.A. e) Derechos y Acciones producto de la tarjeta de crédito PACIFICARD del Banco del Pacifico numero 4551 7820 0202 2141; f) Derechos y Acciones producto de la tarjeta de Crédito Pichincha Miles Platinum MASTERCARD numero 5213 2900 0098 0184; g) Derechos y acciones y beneficios productos de seguro de vida y valores que se desprendieran de la Cuenta de ahorro en BanEcuador N° 0-21012758-1; h) Derechos y acciones y beneficios productos de seguro de vida y valores que se desprendieran de la Cuenta de Ahorros en el Banco Pichincha C.A. N° 2201563667; i) Derechos y acciones y beneficios productos de seguro de vida y valores que se desprendieran de la Cuenta de Ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda. Cuenta N° 11011021840; j) Derechos y Acciones que se desprendieran de la relación laboral y de la filiación que haya mantenido en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), los cuales son: Reclamos de Fondos de Cesantía, Pensiones Jubilatorias, Montepío, Liquidaciones e Indemnizaciones y todo beneficio que se hubieren encontrado en reclamo o pendientes en reclamar por parte de la fallecida, A favor de la señora MARIA YOLANDA ALAVA VELEZ, en calidad de única y universal heredera, como quedó justificado en la

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (F)

declaración que se adjunta. Posesión Efectiva que la ~~concedo sin perjuicio~~ de los derechos de terceros.- Se concluye la presente Acta, la misma que su original y junto con los documentos anexos y habilitantes que certificados por la suscrita notaria, a petición de parte se incorpora en el Libro correspondiente de la Notaria Primera a mi cargo, doy fe. -



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Paulina Sabando Mendoza".

AB. MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA
NOTARIA PRIMERA DE PORTOVIEJO

Ab. Veronica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (P)

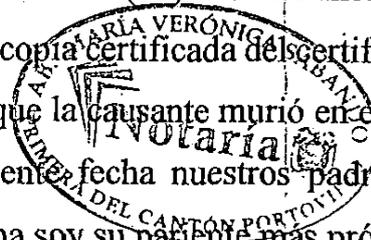
**DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PRO-
INDIVISA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORITA
INGENIERA AGRONOMA MARIA EUGENIA ALAVA VELEZ, QUE
OTORGA LA SEÑORA MARIA YOLANDA ALAVA VELEZ.-
CUANTIA: INDETERMINADA.**



En la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintisiete de Diciembre del año dos mil dieciocho, ante mi Abogada María Verónica Sabando Mendoza, Notaria Pública Primera del cantón Portoviejo, comparece y declara: la señora MARIA YOLANDA ALAVA VELEZ, la compareciente es de estado civil viuda, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en ésta ciudad de Portoviejo, quien comparece en calidad de hermana de la causante señorita Ingeniera Agrónoma MARIA EUGENIA ALAVA VELEZ, y por lo tanto única y universal heredera. La compareciente se encuentra legalmente capacitada para contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía, doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, a cuyo otorgamiento procede en la calidad que comparece, con amplia libertad y conocimiento. Advertida que fuera por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fuera en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a categoría de escritura pública la presente declaración; quien juramentada que fuera en legal y debida forma por mí la Notaria, advertida de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, manifiesta bajo juramento: YO, MARIA YOLANDA ALAVA VELEZ, soy ecuatoriana, mayor de edad, y comparezco ante Usted Señora Notaria, muy respetuosamente, declarando y solicitando lo siguiente: Es el hecho señora, que soy hermana de la causante señorita

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (P)

Ingeniera Agrónoma MARIA EUGENIA ALAVA VELEZ, quien falleció en la parroquia Portoviejo, del cantón Portoviejo, el día diecisiete (17) de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018), como lo justifico con la copia certificada del certificado de defunción, que adjunto. Así, mismo le manifiesto que la causante murió en estado civil célibe, sin haber dejado testamento; a la presente fecha nuestros padres se encuentran fallecidos, por lo tanto como única hermana soy su pariente más próxima y por ende su única y universal heredera. La causante, señorita Ingeniera Agrónoma MARIA EUGENIA ALAVA VELEZ, adquirió en vida lo siguiente: a) un lote de terreno ubicado en la Cooperativa de Vivienda Rio de Oro, signado con el número CERO NOVENTA de la manzana "H", circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: ocho metros con Avenida Metropolitana; ATRÁS: con ocho metros, con los lotes noventa y nueve y noventa y ocho; UN COSTADO: con catorce metros, con lote numero ochenta y nueve; y, OTRO COSTADO: con catorce metros, con lote numero noventa y uno. Bien adquirido mediante compra al Ilustre Municipalidad del cantón Portoviejo, según consta en la Escritura Pública celebrada el diez de Mayo del año dos mil seis, por el señor Notario Público Octavo del cantón Portoviejo, legalmente inscrita el dieciocho de mayo del año dos mil seis; b) Un lote de terreno ubicado en la lotización "Club Campestre" del cantón Montecristi en el sitio El Colorado inmediato al Cerro de la Chispa, signado con el lote número 12 de la manzana "Q", con una extensión de 1.350 metros cuadrados, identificados con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: con calle quinta, POR ATRÁS: lote de la misma Manzana "Q", POR EL COSTADO DERECHO: propiedad de los herederos Montalván y por el OTRO COSTADO IZQUIERDO: lote número 12 de la misma Manzana "Q". Bien raíz adquirido mediante compra a los señores cónyuges Gustavo Francisco Cantos Ruperty y Cecilia De Los Ángeles Azua Solórzano, según escritura celebrada el dos de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Público Primero del cantón Montecristi, Abogado Carlos Demetrio Palacios Mero, escritura que no se encuentra dentro de los archivos del Registro de la Propiedad del Cantón



Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (P)



Montecristi, por lo que dicho bien inmueble se encuentra dentro de un proceso judicial, hasta obtener el título de propiedad. - c) Un vehículo tipo taxi cuyas características son las siguientes: PLACA: MBA9737; MARCA: CHEVROLET; CLASE: AUTOMOVIL; MODELO: SAIL FULL AC 1.4 4P 4X2 TM; TIPO: SEDAN; MOTOR: LCU140270496; CHASIS: 8LAUY5274E0254632; CILINDRAJE: 1398; AÑO MODELO: 2014; PESO: 0.38; COLOR: AMARILLO;

d) Así como también era socia accionista en la Compañía Rápido Taxi Paján RAPITAXIPAJAN S.A.; e) Tarjeta de crédito PACIFICARD del Banco del Pacifico numero 4551 7820 0202 2141; f) Tarjeta de Crédito Pichincha Miles Platinum MASTERCARD numero 5213 2900 0098 0184; g) Cuenta de ahorro en BanEcuador N° 0-21012758-1; h) Cuenta de Ahorros en el Banco Pichincha C.A. N° 2201563667; i) Cuenta de Ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda. Cuenta N° 11011021840; j) Seguro de Vida en la Cooperativa 15 de Abril Ltda.; k) Fue afiliada en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.- En virtud de lo expuesto, señora Notaria y de conformidad a lo prescrito en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y como atribución exclusiva de los notarios según el Código Orgánico General de Procesos, comparezco para solicitarle se me conceda la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA de lo siguiente: a) Derechos y Acciones sobre lo siguiente: a) un lote de terreno ubicado en la Cooperativa de Vivienda Rio de Oro, signado con el número CERO NOVENTA de la manzana "H", circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: ocho metros con Avenida Metropolitana; ATRÁS: con ocho metros, con los lotes noventa y nueve y noventa y ocho; UN COSTADO: con catorce metros, con lote numero ochenta y nueve; y, OTRO COSTADO: con catorce metros, con lote numero noventa y uno; b) Un lote de terreno ubicado en la lotización "Club Campestre" del cantón Montecristi en el sitio El Colorado inmediato al Cerro de la Chispa, signado con

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (P)

el lote número 12 de la manzana "Q", con una extensión de 1,350 metros cuadrados, identificados con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: con calle quinta, POR ATRÁS: lote de la misma Manzana "Q", POR EL COSTADO DERECHO: propiedad de los herederos Montalván y por el OTRO COSTADO IZQUIERDO: lote número 12 de la misma Manzana "Q"; c) Derechos y acciones sobre un vehículo tipo taxi cuyas características son las siguientes: PLACA: MBA9737; MARCA: CHEVROLET; CLASE: AUTOMOVIL; MODELO: SAIL FULL AC 1.4 4P 4X2 TM; TIPO: SEDAN; MOTOR: LCU140270496; CHASIS: 8LAUY5274E0254632; CILINDRAJE: 1398; AÑO MODELO: 2014; PESO: 0.38; COLOR: AMARILLO; d) derechos y acciones de un puesto de socia accionista que mantenía la causante, en la ^{A.}Compañía Rápido Taxi Paján RAPITAXIPAJAN S.A. e) Derechos y Acciones producto de la tarjeta de crédito PACIFICARD del Banco del Pacifico numero 4551 7820 0202 2141; f) Derechos y Acciones producto de la tarjeta de Crédito Pichincha Miles Platinum MASTERCARD numero 5213 2900 0098 0184; g) Derechos y acciones y beneficios productos de seguro de vida y valores que se desprendieran de la Cuenta de ahorro en BanEcuador N° 0-21012758-1; h) Derechos y acciones y beneficios productos de seguro de vida y valores que se desprendieran de la Cuenta de Ahorros en el Banco Pichincha C.A. N° 2201563667; i) Derechos y acciones y beneficios productos de seguro de vida y valores que se desprendieran de la Cuenta de Ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda. Cuenta N° 11011021840; j) Derechos y Acciones que se desprendieran de la relación laboral y de la filiación que haya mantenido en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), los cuales son: Reclamos de Fondos de Cesantía, Pensiones Jubilatorias, Montepío, Liquidaciones e Indemnizaciones y todo beneficio que se hubieren encontrado en reclamo o pendientes en reclamar por parte de la fallecida, a mi favor como única y universal heredera de la causante.- Usted señora Notaria, deberá levantar el Acta Respectiva. Hasta aquí la

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (P)



declaración, que juntos con los documentos anexos o habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.

MARIA YOLANDA ALAVA VELEZ
C.C. No. 1300759675

LA NOTARIA

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (P)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300759675

Nombres del ciudadano: ALAVA VELEZ MARIA YOLANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GARCIA GARCIA EGBERTO ANTONIO

Nombres del padre: ALAVA FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ MARIA

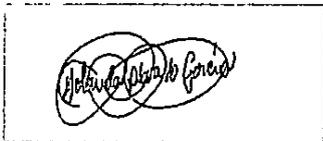
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: VANESSA MAGDALENA ANCHUNDIA PACHECO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 1 - MANABÍ - PORTOVIEJO



Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (P)

N° de certificado: 183-185-03128



183-185-03128

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **130075967-5**

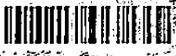
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALAVA VELEZ
 MARIA YOLANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PORTOVIEJO
 MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1945-08-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Viuda
 EGBERTO ANTONIO
 GARCIA GARCIA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3333V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALAVA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VELEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTOVIEJO 2011-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-10


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CENSADO

000489708



Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
 PORTOVIEJO (P)



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

ALAVA VELEZ MARIA EUGENIA

NUI/Pasaporte: 1301762694

Sexo: MUJER

Edad: 67

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de registro de defunción: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/18 DE OCTUBRE

Tomo / Página / Acta: 1 / 45 / 45

Datos del padre: ALAVA FRANCISCO

Datos de la madre: VELEZ ANGELA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: CANCER DE VIAS BILIARES, FALLA HEPATICA, ENCEFALOPATIA

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ANA CECILIA MENDOZA MENENDEZ

Ab. Verónica Sabando Mendoza
 NOTARIA PRIMERA
 PORTOVIEJO (P)



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

RFXP HQM ILLP DGRNHDFW QJDFP HQM

N° de certificado: 185-182-05953



185-182-05953





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PORTOVIEJO

SOLVENCIAS

/2010 -10669

DR. PRESLEY LOOR MUÑOZ, Registrador de la Propiedad del Cantón Portoviejo, a petición de PARTE INTERESADA

CERTIFICA:

Con fecha 18 de Mayo del 2006, se encuentra inscrito el contrato contenido en la Primera copia de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada el 10 de Mayo del 2006, por el señor Notario Publico Octavo del Cantón Portoviejo, Ab. Roberto López Romero; y, a través del cual, la Ilustre Municipalidad del Cantón Portoviejo, legalmente representado por los señores Patricia Briones Fernández de Poggi y Dr. Oscar Alarcón Castro, en sus calidades de Alcaldesa y Procurador Síndico Municipal, respectivamente, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **MARIA EUGENIA ALAVA VELEZ** (soltera), el lote de terreno ubicado en la Cooperativa de Vivienda Río de Oro, signado con el número CERO NOVENTA de la manzana "H", circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: ocho metros con Avenida Metropolitana; ATRÁS: con ocho metros, con los lotes noventa y nueve y noventa y ocho; UN COSTADO: con catorce metros, con lote número ochenta y nueve; y, OTRO COSTADO: con catorce metros, con lote número noventa y uno, **El mismo que no podrá enajenarlo a terceros, excepto cuando exista seguridades de que su producto se destinará a la compra de otra propiedad de mejores condiciones para la familia y previa autorización del Concejo.**

El predio es parte del total del que fue adquirido por el Municipio por Ley.

SOLVENCIA: El predio descrito de propiedad de **MARIA EUGENIA ALAVA VELEZ**, a la presente fecha no ha sido objeto de fraccionamientos, pero tiene **Prohibición de Enajenar**, a partir de su inscripción.

RAZON: Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador de la Propiedad del Cantón Portoviejo, el 22 de Octubre del 2001, por orden de la H. Corte Superior de Justicia-Portoviejo, se encontraron libros de Registros índices deteriorados e incompletos.-

Portoviejo: 14 de abril de 2010

RESPONSABLE (S):
GONZALO SIGCHO
INSCRIPTOR

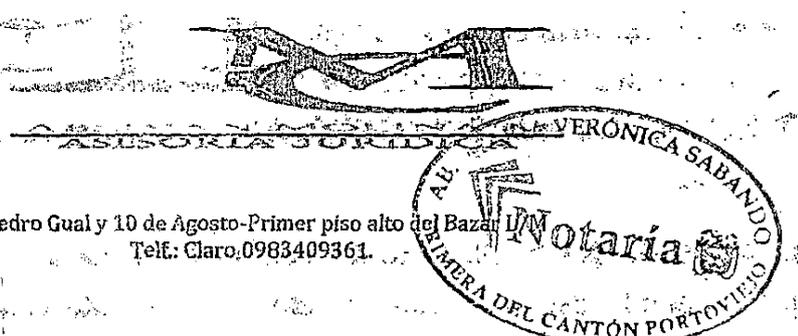
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PORTOVIEJO
Dr. Presley Loor Muñoz
REGISTRADOR
DR. PRESLEY LOOR MUÑOZ
EL REGISTRADOR



1 Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

2 El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (P)



Dirección: Olmedo entre Pedro Gual y 10 de Agosto-Primer piso alto del Bazar
Telf: Claro:0983409361.

SEÑOR/A JUEZ/A DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN LA CIUDAD DE MONTECRISTI – MANABÍ:

MARÍA YOLANDA ALAVA VÉLEZ, de 73 años de edad, de estado civil viudo y, domiciliada en esta ciudad de Portoviejo en la Vía Manta Km 1 por la escuela de conducción Aneta, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión y ocupación jubilada, con correo electrónico sulivcarranzazambrano@hotmail.com y al correo electrónico de mi Abogado defensor ivanmolinamendoza@hotmail.com, a su autoridad respetuosamente acudo y solicito lo siguiente:

1.- GENERALES DE LEY: Mis nombres y apellidos y más generales de ley están señalados al inicio de la presente acción.

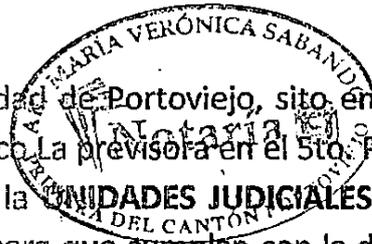
2.- NOMBRE DE LA DEMANDADA. Los nombres y apellidos del demandado son **ALFREDO HERNAN SAN ANDRES ORTIZ**, a quien se la demanda por sus propios derechos y por lo que representa de la Registraduría de la Propiedad del Cantón Montecristi.

También se contara con el Alcalde del GAD Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montecristi y con el Procurador Sindico del mismo GAD. Para ello se lo citara con el contenido de la demanda sito en la calle Sucre y Aníbal San Andrés, frente a la Plazoleta Eloy Alfaro, lugar donde está el Edificio donde funcionan las Oficinas de la municipalidad.

Por tratarse de una institución del sector público, se deberá contar con el señor Procurador General del Estado, a quien se le citará a través del Delegado Regional de Manabí, que a la fecha la ejerce el Dr. **FRANKLIN**

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (P)

ADRIANO CEDEÑO ZAMBRANO, en la ciudad de Portoviejo, sito en la calle Olmedo y Córdova en el ex Edificio del Banco La previsora en el 5to. Piso, que se enviara deprecatorio virtual a unas de la **UNIDADES JUDICIALES DE LOS CIVILES DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO**, para que cumplan con la diligencia citatorial.



3.- FUNDAMENTOS DE HECHO: Vendrá a su conocimiento Señor/a Juez/a que mediante escritura público celebrada en esta ciudad de Montecristi el día miércoles 2 de julio de 1986, ante el Abogado **CARLOS DEMETRIO PALACIOS MERO**, Notario Primero Público del Cantón Montecristi, después de hacer la escritura nunca se inscribió en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi por más de 28 años conforme lo pruebo con la razón que da, el Registrador de la Propiedad, por compra a los Señores conyuges **GUSTAVO FRANCISCO CANTOS RUPERTY Y CECILIA DE LOS ANGELES AZUA SOLORZANO**, adquiri en propiedad un lote de terreno ubicado en la lotización "club campestre" del Cantón Montecristi en el sitio el Colorado inmediato al Cerro de la Chispa, signado con el lote número 12 de la manzana "Q", con una extensión de 1.350 metros cuadrados, identificados con los siguientes linderos: por el frente con calle quinta, por atrás, lote de la misma Manzana "Q", por el costado derecho propiedad de los herederos Montalván y por el otro costado izquierdo lote número 12 de la misma Manzana "Q".

Es el caso Señor/a Juez/a que por más de 28 años no inscribí mi propiedad antes indicada por lo que actualmente acudí a Registrarla en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi, pero lamentablemente la razón sentada por el señor Registrador me indica " La escritura Pública antes mencionada fue celebrada con fecha 02 de julio de 1986, durante este lapso recién este mes de Octubre es presentada en esta dependencia para su respectiva inscripción, por este motivo y por haber transcurrido más de 28 años, puede existir sobre este bien inmueble alguna sentencia de juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio.

Con los antecedentes antes expuestos, y como hasta el momento no existe solución al problema, por cuanto es mi derecho inscribir en la Registraduría

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (P)



de la Propiedad para que surta los efectos legales pertinentes, es decir, que el predio antes citado conste a nombre mío, no obstante comprobar dentro de la etapa de la prueba que no existe ningún gravamen en contra del predio o alguna demanda que impida la dicha inscripción, fundamentándome en el artículo 146 del Código Orgánico General de Procesos, comparezco ante usted y demandamos al señor **ALFREDO HERNAN SAN ANDRÉS ORTIZ**, por sus propios derechos y por lo que representa de la Registraduría de la Propiedad del Cantón Montecristi, para que a través de usted señor/a juez/a resuelva en derecho lo que corresponde y se establezca la línea de separación de linderos de la heredad esto es la mía y se proceda a inscribir en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Montecristi dicha propiedad a mi nombre, usted señor/a juez/a se servirá señalar día, fecha y hora para que se lleve a efecto la diligencia y designar un perito para que concurra al deslinde con sus documentos y testigos, bajo la advertencia, de no hacerlo, se procederá en rebeldía.

Señora Jueza se mandará a inscribir esta demanda al Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi del lote 12 propiedad de la señora **MARÍA YOLANDA ALAVA VÉLEZ**, de acuerdo al artículo 146 inciso 4 del Código Orgánico General de Procesos.

4.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.- Los fundamentos en derecho de mi demanda son los artículos 146 y 289 del Código Orgánico General de Procesos.

5. - ANUNCIO DE LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE SE OFRECE PARA ACREDITAR LOS HECHOS. - Téngase como prueba a mi favor de acuerdo a lo estipulado en el artículo 142 numeral 7 del Código Orgánico General de Procesos lo siguiente:

a.- **INSPECCION JUDICIAL:** conforme lo establecido en los artículos 228 y 229 del Código Orgánico General de Procesos COGEP, solicitamos que su autoridad realice la Inspección Judicial sobre el bien inmueble de la presente Litis, para lo cual su señoría se servirá fijar fecha y hora para que se cumpla dicho acto procesal.

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (P)



MOTIVOS Y PRETENSIONES PARA REALIZAR LA INSPECCION JUDICIAL que su señoría constate in situ.

b.- Solicito la declaración de parte de la siguiente persona:

MARÍA YOLANDA ALAVA VÉLEZ con cedula de ciudadanía N° 130075967-5 quien se la notificará en los correos electrónicos sullycarranzazambrano@hotmail.com y al correo electrónico de mi Abogado defensor ivanmolinamendoza@hotmail.com quien rendirán su declaración de acuerdo a los hechos de la inscripción de la escritura pública.

c.- Adjuntamos el Certificado de solvencia dado por el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi y copias certificadas de la escritura.

6.- **CUANTÍA.-** La cuantía de esta acción es de **\$15.000 DOLARES AMERICANOS**, de conformidad a las escrituras que acompaño.

7.- **TRÁMITE.-** El trámite de la causa es el señalado en el artículo 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos.

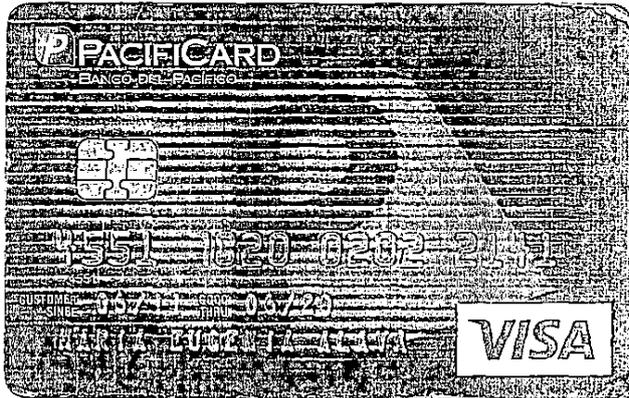
Notificaciones que me corresponden las recibiré en el correo electrónico ivanmolinamendoza@hotmail.com

Firmo conjuntamente con mi abogado defensor debidamente autorizado.

MARIA YOLANDA ALAVA VELEZ

Ivan Molina Mendoza
ABOGADO
MAT. 13-2009-154 C.J.

40
Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (P)



Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (P)



COOPERATIVA 15 DE ABRIL

11011021B40
 ALAVA VELEZ MARIA EUGENIA
 AV. BILIVARIANA COOP. RIO DE ORO

TIT

CUENTA DE AHORROS

C.I./RUC. 1301762694 F. INGRESO 1997-08-14

Serie No. 0000209756

Fecha Entrega: 2013-10-07



FECHA	VALOR	BLOQ.	SALDO	TIPO DE TRANSACCION	Nº
2013-10-07	3000.00	0.00	3345.42	RETIRO	1
2013-10-23	2000.00	0.00	1345.42	RETIRO	2
2013-10-30	1000.00	0.00	345.42	RETIRO	3
2013-11-04	200.00	0.00	545.42	DEPOSITO EN VENTANILLA	4
2013-11-06	300.00	0.00	845.42	DEPOSITO EN VENTANILLA	5
2013-11-08	250.00	0.00	1095.42	DEPOSITO EN VENTANILLA	6
2013-11-22	250.00	0.00	1345.42	DEPOSITO EN VENTANILLA	7
2013-12-31	30.97	0.00	1376.39	PAGO INTERESES	8
2014-01-04	500.00	0.00	1876.39	DEPOSITO EN VENTANILLA	9
2014-01-28	300.00	0.00	2176.39	DEPOSITO EN VENTANILLA	10
2014-01-27	200.00	0.00	2376.39	DEPOSITO EN VENTANILLA	11
2014-01-30	500.00	0.00	2876.39	DEPOSITO EN VENTANILLA	12
2014-03-27	300.00	0.00	3176.39	DEPOSITO EN VENTANILLA	13
2014-03-27	300.00	0.00	3476.39	DEPOSITO EN VENTANILLA	14
2014-04-01	9.98	0.00	3466.41	NOTA DE DEBITO X COBRO SEGURO	15
2014-05-20	1000.00	0.00	4466.41	DEPOSITO EN VENTANILLA	16
2014-05-20	0.24	0.00	4466.17	IVA EMISION CERTIFICADOS	17
2014-05-20	2.00	0.00	4464.17	N/D POR CERTIFICACIONES	18
2014-05-23	3000.00	0.00	1464.17	RETIRO	19
2014-05-23	1000.00	0.00	464.17	RETIRO	20
2014-06-02	200.00	0.00	664.17	DEPOSITO EN VENTANILLA	21
2014-06-02	400.00	0.00	1064.17	DEPOSITO EN VENTANILLA	22
2014-06-27	500.00	0.00	564.17	RETIRO	23
2014-06-30	14.32	0.00	578.49	PAGO INTERESES	24
2014-12-31	2.33	578.49	300.82	PAGO INTERESES INMOVILIZADAS	25

Si queréis ser rico, no aprendáis solamente a saber como se gana,
 sino también como se ahorra.

Ab. Verónica Sabando Mendoza
 NOTARIA PRIMERA
 PORTOVIEJO (P)

LIBRETA DE AHORROS

BanEcuador

000 2900874

0048

ALAVA VELEZ MARIA EUGENIA

0-21012758-1



31/10/2018	300.00	17,955.82	NDGL 323
31/10/2018	0.31	17,955.51	NDGL 4570
31/10/2018	0.04	17,955.47	IVA 4571
31/10/2018	8.22	17,943.69	INT 1025
05/11/2018	300.00	17,643.69	NDGL 3817
05/11/2018	300.00	17,343.69	NDGL 461
05/11/2018	0.31	17,343.36	NDGL 2542
05/11/2018	0.04	17,343.34	IVA 2543
05/11/2018	2,000.00	15,343.34	RTCL 3946
05/11/2018	300.00	15,043.34	NDGL 8030
05/11/2018	0.31	15,043.03	NDGL 2346
05/11/2018	0.04	15,042.99	IVA 2347
07/11/2018	2,000.00	13,042.99	RTCL 3450
12/11/2018	300.00	12,742.99	NDGL 7858
12/11/2018	200.00	12,542.99	NDGL 7246
12/11/2018	0.31	12,542.68	NDGL 1828
12/11/2018	0.04	12,542.64	IVA 1829
12/11/2018	2,000.00	10,542.64	RTCL 7638
19/11/2018	200.00	10,342.64	NDGL 2027
19/11/2018	581.19	10,943.83	NDGL 1979
19/11/2018	0.27	10,943.56	NDGL 7503
19/11/2018	0.03	10,943.53	IVA 7504
20/11/2018	300.00	10,643.53	NDGL 226

DPCL - DEPÓSITO CON LIBRETA
 DPSL - DEPÓSITO AHORROS SAL
 NCCL - INC NOTA DE CRÉDITO DE AHORROS SIN LIBRETA
 HCCL - INC NOTA DE CRÉDITO DE AHORROS CON LIBRETA
 RTCL - RETIRO DE AHORROS CON LIBRETA
 HDCL - NOTA DE DÉBITO CON LIBRETA
 AH-AH - TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS AH-AH
 CAH-CT - TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS CAH-CT

REEL - RETIRO AHORROS SIN LIBRETA
 NDGL - N/D NOTA DE DÉBITO AHORROS SAL
 INT - INTERÉS
 RETE - RETENCIÓN
 CORA - REVERSO TRANSACCIÓN MOVIMIENTO
 CIAH - SALDO AL CIERRE
 AH-CT - TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS AH-CT

Ab. Verónica Sabando Mendoza
 NOTARIA PRIMERA
 PORTOVIEJO (P)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

146403

No. de RUC de la Compañía:

1391793235001

Nombre de la Compañía:

RAPIDO TAXI PAJAN RAPITAXIPAJAN S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1302622178	ACUÑA SALAZAR SELVIN AISMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1301762694	ALAVA VELEZ MARIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0926962812	BAQUE BLANC JHONATHAN MARLON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1310917305	BAQUE BLANC WALTER ZENEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1308187911	BERMELLO SANCHEZ ANGEL DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1304052598	CARRASCO SANCHEZ YOFRE ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1308392875	CHOEZ SOLEDISPA JESUS LORENZO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1305435016	CIFUENTES ANGULO CARMEN VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0801943259	CONFORME PINCAY CARLOS ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0802126698	CONFORME PINCAY MARIANO VICTOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1309882171	FRANCO LOPEZ JENNY ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
12	1312890104	FRANCO MACIAS JAHAIRA LICETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1301748628	FRANCO YEPEZ DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1301424097	GOMEZ TOALA SERGIO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
15	1307834745	GRIJALVA ZAMBRANO ERNESTO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
16	1306094341	GUANOLUISA ANGEL MARIA LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
17	1301793277	GUTIERREZ MERCHAN HUMBERTO HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
18	0916465958	HENRY LEONEL MUÑIZ RODRIGUEZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
19	1308393832	INDIO MARTINEZ VIRGILIO WILSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
20	1302657752	LARA INDIJO CAMILO LELIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
21	1304240615	LARA INDIJO JUAN EVANGELISTA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
22	1315038651	LARA MORAN KEVIN JOEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
23	1308919297	LAVID AVILA DIEGO IDILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
24	1308685534	LAVID ZAMBRANO MABEL ALFONSIÑA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
25	1308991674	LOPEZ VERA TEOFANES FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
26	1308504875	MARTINEZ COBEÑA LIDER ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIJEJO (P)

No. de Expediente:

146403

No. de RUC de la Compañía:

1391793235001

Nombre de la Compañía:

RAPIDO TAXI PAJAN RAPITAXIPAJAN S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	1309058582	MARTINEZ COVEÑA OVIDIO HERNARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150 ⁰⁰⁰⁰	N
28	1306367390	MARTINEZ HERNANDEZ EUGENIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
29	1301410401	MARTINEZ QUIÑONEZ AURA ITALIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
30	1312701897	MERCHAN MORA KERLY LICETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
31	1314444397	PINARGOTE FRANCO DAYRA JOSELIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
32	1305897082	PINCAY VILLACRECES MAURO MONSERRATE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
33	1307127124	PLAZA MARTINEZ LUIS EUSEBIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70 ⁰⁰⁰⁰	N
34	1350067268	PLAZA PALMA LUIS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	N
35	0909536252	PONCE MERCHAN ALEXIS LENIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
36	1313104331	RODRIGUEZ CERON EDISON IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
37	1312753203	RODRIGUEZ CERON LEITHER MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
38	1301769665	SUAREZ BAQUE TEOFILO CESAREO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
39	1302455090	VERA ACUÑA CRUZ NORALMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
40	1306380591	VILLAFUERTE LOPEZ ANDRES RENEE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
41	1301678122	VIVAR TOALA JULIO VALERY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.160,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (P)

FECHA DE EMISIÓN:

27/12/2018 22:28:28

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

146403

No. de RUC de la Compañia:

1391793235901

Nombre de la Compañia:

RAPIDO TAXI PAJAN RAPITAXIPAJAN S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

S0002310073

27/12/2018 22:10:35



Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (P)

SUS ORIGINALES CONSTAN EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ARCHIVO QUE CORRE A MI CARGO, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN PORTOVIEJO, HOY DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Verónica Sabando Mendoza'.

LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA.

Al Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (P)

